

rá de idénticos beneficios en cuanto a posibles prórrogas, de las convenidas en el segundo párrafo del pacto tercero, sin que ello modifique la cuantía de las obligaciones contraídas, reducidas según se ha dicho al cincuenta por ciento.

Octavo.—Con el percibo de las anteriores cantidades, satisfechas por "Anla, Sociedad Anónima" y en los plazos convenidos, los acreedores de declararán liquidados y finiquitados con respecto a la misma y con "Manufacturas Torfant, Sociedad Anónima" y su eventual avalista "Altimueble, S. A.", reservándose expresamente aquellas otras acciones que pudieran corresponderles contra terceros, por aval o por solidaridad cambiaria.

Noveno.—Como consecuencia del aval anterior por parte de "Anla, S. A.", dentro de los treinta días a partir de la firmeza de este convenio y a requerimiento de la misma, se transmitirán a su favor o de la persona o personas que designe la totalidad de las acciones tanto de "Altimueble, S. A." como de "Manufacturas Torfant, S. A.", sin cuya transmisión el convenio se considerará incumplido.

Diez.—A la firmeza del convenio, cesarán los actuales interventores judiciales nombrados en el expediente de suspensión de pagos.

Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se aprueba el convenio celebrado por los acreedores de la suspensa, la Entidad "Manufacturas Torfant, S. A.", en la Junta general de acreedores que tuvo lugar en este Juzgado el día 27 de febrero pasado, mandando a los interesados estar y pasar por el dicho convenio, que se transcribe en el primer resultado de este auto y que aquí se da por reproducido. Librese el correspondiente mandamiento al señor Registrador Mercantil de la provincia y dese a este acuerdo la publicidad que se acordó dar en el proveído inicial de este expediente. Así por este auto lo manda y firma el señor don Jesús Eugenio Corbal Fernández, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Tarrasa y su partido, de que doy fe. Jesús Corbal Fernández, ante mí, P. S., Enrique García (rubricados).

En su virtud y para que tenga la debida publicidad el auto anteriormente inserto en sus particulares esenciales, conforme en él se tiene acordado, se expide el presente en Tarrasa a 11 de marzo de 1976.—El Juez, Jesús Eugenio Corbal.—El Secretario.—5.178-C.

#### VICH

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de la ciudad

de Vich y su partido, por providencia dictada con esta fecha en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 325/1975, promovidos por la Entidad «Ernesto Bauman, S. A.», contra doña Francisca Tomás Mir y don Damián Sastre Verderá, por el presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas especialmente hipotecadas por los demandados y consistentes en:

a) Pieza de tierra, secano, sita en término de Lluchmayor, denominada «Sp-Aduar», pago del mismo nombre, de extensión nueve huertos y medio, equivalentes a 42 áreas, 15 centiáreas, o lo que fuere; lindante: Por Norte, con tierra de José Coll; por Este, con la de Juana Ana Vidal y de Anselmo Sastre; por Sur, con camino denominado del Palmer, y por Oeste, con tierra de Coloma Arbos. Tiene la consideración de indivisible. Inscrita al tomo 132, libro 35, de Lluchmayor, folio 113, finca 1.206, inscripción octava.

b) Otra pieza de tierra, secano, sita también en término de Lluchmayor, denominada «El Rafalet de Forat», señalada con el número 10 del plano de parcelación. Mide una cuarterada, 91 destres, equivalentes a 87 áreas, 18 centiáreas; lindante: Por Norte, con el lote número nueve de doña Jerónima Verdera Garáu; al Sur, con el predio de San Antem; por Este, con rivera de Sebastián Gamundi, y al Oeste, con camino de establecedores abierto en la íntegra finca de que procede y con el lote número 21, remanente. Tiene la consideración de indivisible. Inscrita al tomo 2.260, libro 416 de Lluchmayor, folio 24, finca 16.308, inscripción quinta.

c) Otra pieza de tierra, secano, sita igualmente en término de Lluchmayor, denominada «El Rafalet de Forat», de extensión una cuarterada, equivalente a 71 áreas, tres centiáreas, y linda: Norte, con el lote número ocho, remanente; al Sur, con el lote número 10, anteriormente descrito; al Este, con tierras de don Juan Sotias Clar y de don Sebastián Gamundi, y al Oeste, con el primer camino de establecedores abierto en la finca de que procede. Tiene la consideración de indivisible. Inscrita al tomo 2.260, libro 416 de Lluchmayor, folio 21, finca, 16.308, inscripción quinta.

Los precios pactados en la escritura de constitución de hipoteca para responder de los respectivos principales, intereses, comisiones, costas y gastos, son los siguientes, según la estipulación séptima de dicho documento:

Finca letra a) hasta 30.000 pesetas de principal, intereses hasta el máximo legal y 6.000 pesetas para costas y gastos; la descrita bajo la letra b) hasta 120.000 pesetas de principal, intereses hasta el máximo legal y 24.000 pesetas para costas y gastos, y la reseñada bajo la letra c) hasta 100.000 pesetas de principal, intereses hasta el máximo legal y 20.000 pesetas para costas y gastos.

Para el acto de subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Vich, sito en la calle General Barrera, número 4, 2.ª, se ha señalado el día 23 de junio próximo y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

1.ª La garantía hipotecaria está inscrita solamente sobre la nuda propiedad de las fincas reseñadas.

2.ª Las fincas relacionadas se sacarán a subasta formando un lote distinto a cada una de ellas, y sirviendo de tipo de subasta de la reseñada en la letra a) la cantidad de 42.000 pesetas; la relacionada en la letra b) 166.000 pesetas y la reseñada en la letra c) 138.000 pesetas, precio de tasación de las fincas en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

3.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

4.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve a esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

5.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vich a 8 de mayo de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—2.003-3.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución del Patronato de Casas Militares por la que, en segunda convocatoria, se sacan a subasta los locales comerciales del «Edificio Princesa», no adjudicados en la primera subasta, con baja del 15 por 100 sobre los precios de la primera.*

El Patronato de Casas Militares admite ofertas solicitando la compra de 22 loca-

les comerciales, situados en el bloque de viviendas denominado «Edificio Princesa», sito entre las calles de Alberto Aguilera, San Bernardo, Acuerdo, San Hermenegildo y Glorieta de Ruiz Giménez, en Madrid.

Pliego de condiciones, planos e información en la Gerencia de dicho Patronato (Negociado de Información), sita en la avenida del Generalísimo, número 157, Madrid-16, cualquier día laborable, de diez a trece. No se facilitará información telefónica.

Todos los locales tienen una o varias plazas de garaje.

El plazo de presentación de la documentación correspondiente será el de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo a las trece horas del último día.

El importe de este anuncio será por cuenta de los posibles adjudicatarios.

Madrid, 26 de mayo de 1976.—El Coronel Director Gerente.—3.887-A.

## MINISTERIO DE MARINA

*Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia la adjudicación de la confección de prendas de vestuario de Marina e Infantería de Marina (trajes de faena, azul, marinería y pantalón de verano de infantería de Marina).*

La Junta Central de Compras del Ministerio de Marina, sita en avenida de Pio XII, número 83, Madrid—Dirección de Aprovisionamiento y Transportes de la Jefatura del Apoyo Logístico—, anuncia la celebración del concurso público para la adquisición de los productos cuyas cantidades y precios tipos se detallan al final del presente anuncio.

Los plazos de entrega y fecha prevista para la iniciación de los suministros son los fijados en los pliegos de bases del concurso.

Los pliegos de bases del concurso (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas) se encuentran de manifiesto, a disposición de los licitadores, todos los días hábiles, desde las nueve hasta las trece horas, en la Sección de Adquisiciones de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes (avenida Pio XII, 83, Madrid).

La garantía provisional, clasificación que hayan de acreditar los empresarios para tomar parte en el concurso, el modelo de proposiciones y los documentos que deben presentar los licitadores son los que se especifican en los pliegos de bases.

Las proposiciones, con los requisitos que se fijan en el pliego de bases, se podrán presentar hasta las trece horas del día 14 de junio de 1976, en el Negociado de Adquisiciones de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes (avenida Pio XII, 83, Madrid).

El acto del concurso tendrá lugar, ante la mesa de contratación en la Sala de Juntas de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, a las once horas del día 15 de junio de 1976.

### Detalle del objeto del concurso

Prendas de vestuario de Marinería e Infantería de Marina (trajes de faena, azul Marinería y pantalón de verano Infantería de Marina), al precio tipo de veintisiete millones doscientas treinta mil pesetas (27.230.000 pesetas).

Madrid, 11 de mayo de 1976.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta Central de Compras.—6.732-C.

*Resolución del Arsenal de la Carraca por la que se anuncia subasta de los materiales que se mencionan.*

Se pone en conocimiento de quienes pueda interesarles que el próximo día 28 de junio del presente año, a partir de las diez horas, en la Jefatura del Ramo de Casco de este Arsenal se procederá a la venta en pública subasta de los materiales sin utilidad para la Marina que a continuación se relacionan:

Clasificación número 215/6.

Precio tipo: 2.658.250 pesetas.

Un motor Daimler-Benz MB 51854000400 número 518027.

### Características

Motor: Diesel-Marino.  
 Marca: Mercedes-Benz.  
 Tipo: MB-518.  
 Ciclo: Cuatro tiempos.  
 Combustión: Antecámara sobrealimentados.  
 R. P. M. (máximas): 1.630 con reducción para hélice.  
 Peso aproximado: 5.000 kilogramos.  
 Combustible: Gasóleo.  
 Refrigeración: Circuito cerrado.

Enfriado: Por agua de mar.  
 Estado de conservación: Nuevo.

Para información y detalles pueden dirigirse al señor Secretario de esta Junta, en la Jefatura de Aprovisionamiento de este Arsenal, donde se hallan los pliegos de condiciones, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior a la fecha señalada para la celebración de la subasta.

Arsenal de la Carraca, 20 de mayo de 1976.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Subastas, José María de Palacios.—3.803-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación Provincial de Toledo por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana sita en el término municipal de Illescas.*

En virtud de acuerdo recaído de enajenación de 11 de diciembre último, se saca a pública subasta, para el día 21 de junio próximo, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de esta provincia de Toledo, en cuyo tablón de anuncios de dicha Delegación puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana de 345,59 metros cuadrados, sita en el término municipal de Illescas (Toledo) y calle de Tirso de Molina.

Valor de tasación: 380.000 pesetas.

Toledo, 3 de mayo de 1976.—El Delegado de Hacienda, Antonio Gómez García.—3.170-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia la adjudicación de las obras que se citan.*

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto hacer públicas las Resoluciones de 29 de octubre de 1975 por las que se adjudicaron definitivamente, a las Empresas que se citan, las obras que a continuación se relacionan:

1. Construcción Escuela de Formación Profesional para 1.040 alumnos en Hospital de Llobregat, calle San Pio X, Barcelona, adjudicada a ECISA por un importe de 45.654.578 pesetas.

2. Construcción Escuela de Formación Profesional para 1.240 alumnos en Hospital de Llobregat, plaza Redentora, Barcelona, adjudicada a ECISA por un importe de 55.313.355 pesetas.

3. Construcción de un Centro de Educación General Básica de ocho unidades en Alguairé (Lérida), adjudicada a «Constructora Asturiana, S. A.», por un importe de 18.054.049 pesetas.

4. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 18 unidades en Mislata (Valencia), adjudicada a «Construcciones Rodrigo, S. A.», por un importe de 26.897.720 pesetas.

5. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 22 unidades en Vimianzo (La Coruña), adjudicada a «Construcciones Piñeiro», por un importe de 32.375.490 pesetas.

6. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 24 unidades en Castillo del Romeral (Las Palmas), adjudicada a «Huarte y Cia., S. A.», por un importe de 34.243.938 pesetas.

7. Ampliación de la Escuela de Maestría Industrial de Tarrasa (Barcelona), adjudicada a «Construcciones Colomina,

Sociedad Anónima», por un importe de 18.718.314 pesetas.

8. Ampliación de la Facultad de Ciencias de Murcia, adjudicada a «Dragados y Construcciones, S. A.», por un importe de 29.346.194 pesetas.

9. Construcción de un Centro de Bachillerato Unificado y Polivalente de 24 unidades en Madrid, paseo de los Melancólicos, adjudicada a GOYPESA, Empresa Constructora, por un importe de 36.980.000 pesetas.

Madrid, 3 de mayo de 1976.—El Presidente de la Junta, José Alberto Blanco Lósada.—3.699-A.

*Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia la adjudicación de la obra que se cita.*

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto hacer pública la Resolución de 2 de diciembre de 1975 por la que se adjudicó definitivamente a la Empresa que se cita la obra que a continuación se relaciona:

1. Terminación del Instituto Nacional de Enseñanza Media de La Línea de la Concepción (Cádiz), adjudicada a Manuel de Irigoyen Roldán por un importe de 19.250.977 pesetas.

Madrid, 3 de mayo de 1976.—El Presidente de la Junta, José Alberto Blanco Lósada.—3.700-A.

*Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia la adjudicación de las obras que se citan.*

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto hacer públicas las Resoluciones de 6 de noviembre de 1975 por las que se adjudicaron definitivamente, a las Empresas que se citan, las obras que a continuación se relacionan:

1. Construcción de nave para almacén en Alcalá de Henares (Madrid), adjudicada a «Construcciones Escribano» por un importe de 35.318.657 pesetas.

2. Construcción de la Facultad de Medicina de Málaga, adjudicada a «Edificios y Obras, S. A.», por un importe de 253.555.611 pesetas.

3. Consolidación de la Escuela de Maestría Industrial de Córdoba, adjudicada a Bartolomé Sánchez García por un importe de 8.181.798 pesetas.

4. Ampliación de aulas y talleres y almacenes en la Escuela de Maestría Industrial de Santiago de Compostela (La Coruña), adjudicada a «Boo Baña, S. L.», por un importe de 8.142.640 pesetas.

5. Ampliación de talleres y dos plantas en la Escuela de Maestría Industrial de Pontevedra, adjudicada a José Millán Fernández por un importe de 8.350.421 pesetas.

6. Ampliación de la Escuela de Formación Profesional en Utrera (Sevilla), adjudicada a «Construcciones Gutiérrez Cadenas» por un importe de 5.994.894 pesetas.

7. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en San Vicente de Raspeig (Alicante), adjudicada a «Pastor Peris, Construcciones», por un importe de 23.990.000 pesetas.

8. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 22 unidades en Villareal de Urrechoa (Guipúzcoa), adjudicada a «Constructora Asturiana, S. A.», por un importe de 40.731.155 pesetas.

9. Terminación y reparación del Grupo Escolar «K. Kapur» de Madrid, adjudicada a «Cutillas Hermanos, Construcciones», por un importe de 21.781.852 pesetas.

10. Construcción de un Centro de Educación General Básica de ocho unidades en La Peroja (Orense), adjudicada a «Construcciones Alea, S. L.», por un importe de 15.992.990 pesetas.

11. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Santo Tomé-Cambados (Pontevedra), adjudicada a «Construcciones Fernás, S. A.», por un importe de 24.898.000 pesetas.

12. Construcción de un Centro de Educación General Básica de ocho unidades en Tocina (Sevilla), adjudicada a «Construcciones Escribano, S. A.», por un importe de 15.344.864 pesetas.

Madrid, 3 de mayo de 1976.—El Presidente de la Junta, José Alberto Blanco Lósada.—3.701-A.

*Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia la adjudicación de las obras que se citan.*

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto hacer públicas las Resoluciones de 21 de noviembre de 1975 por las que se adjudicaron definitivamente, a las Empresas que se citan, las obras que a continuación se relacionan:

1. Construcción de un Centro de Bachillerato Unificado y Polivalente de 16 unidades en Arucas (Las Palmas de Gran Canaria), adjudicada a «Entrecanales y Tavora» por un importe de 30.488.293 pesetas.

2. Construcción de un Centro de Bachillerato Unificado y Polivalente y Curso de Orientación Universitaria de 20 unidades en San Fernando (Cádiz), adjudicada a Juan Mengibar Guarda por un importe de 37.984.360 pesetas.

3. Construcción de un Centro de Bachillerato Unificado y Polivalente de 20 unidades «Hervás y Panduro», de Cuenca, adjudicada a «Construcciones Villegas, Sociedad Limitada», por un importe de 38.670.335 pesetas.

4. Ampliación aulas y talleres en la Escuela de Maestría Industrial de Palencia, adjudicada a «Constructora Asturiana, Sociedad Anónima», por un importe de 11.868.982 pesetas.

5. Ampliación y reforma en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Santa Cruz», de Castañeda (Santander), adjudicada a «Arquitectura y Técnica, S. A.», por un importe de 9.598.172 pesetas.

Madrid, 3 de mayo de 1976.—El Presidente de la Junta, José Alberto Blanco Lósada.—3.702-A.

*Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia la adjudicación de las obras que se citan.*

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto hacer públicas las Resoluciones de 24 de noviembre de 1975 por las que se adjudicaron definitivamente, a las Empresas que se citan, las obras que a continuación se relacionan:

1. Ampliación de la Escuela de Maestría Industrial de Laracaldo (Vizcaya), adjudicada a «Arquitectura y Técnica, Sociedad Anónima», por un importe de 11.193.238 pesetas.

2. Terminación al de ampliación Instituto Nacional de Enseñanza Media «Me-

néndez Pelayo», de Parcelona, adjudicada a «Construcciones Aguilar, S. L.», por un importe de 18.603.206 pesetas.

3. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Cáceres, Dehesa de los Caballos, adjudicada a «Huarte y Cia, S. A.», por un importe de 27.035.714 pesetas.

4. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Vedra (La Coruña), adjudicada a Alfonso Salazar Fichel por un importe de 27.402.120 pesetas.

5. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 24 unidades en Tarragona, barrio de Torreforta, adjudicada a «Dragados y Construcciones, S. A.», por un importe de 35.983.753 pesetas.

6. Terminación de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Albal (Valencia), adjudicada a «Construcciones Villegas» por un importe de 20.848.677 pesetas.

Madrid, 3 de mayo de 1976.—El Presidente de la Junta, José Alberto Blanco Lósada.—3.703-A.

*Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia la adjudicación de las obras que se citan.*

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto hacer pública la Resolución de 1 de marzo de 1975 por la que se adjudicó definitivamente, a la Empresa que se cita, las obras que a continuación se relacionan:

1. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Carmona (Sevilla), adjudicada a «Construcciones Cutiérrez Cadenas» por un importe de 25.928.040 pesetas.

Madrid, 3 de mayo de 1976.—El Presidente de la Junta, José Alberto Blanco Lósada.—3.704-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para el suministro de enseres y mobiliario para el nuevo Centro de Control del FIC de Canarias.*

Se anuncia concurso público para el suministro de enseres y mobiliario para el nuevo Centro de Control del FIC de Canarias, por un importe límite de 3.663.885 pesetas, correspondiente al expediente número GC-8-76-0-6.038, de la Dirección General de Infraestructura.

**Plazo de entrega:** Sesenta días a partir de la fecha de adjudicación.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, de acuerdo con el artículo 97 del Reglamento General de Contratación, y los que se determinan en el pliego de bases están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, planta baja, Sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse en mano en la Secretaría de dicha Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 28 de junio.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 6 de julio, a las doce horas, en la sala de sesiones de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite, que ascenderá a 73.278 pesetas. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido en la Orden de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por Decretos 923/1965, de 8 de abril, y 3410/1975, de 25 de noviembre, respectivamente, así como las modificaciones establecidas por Ley 5/1973, de 17 de marzo, y Orden ministerial número 3260/1973, de 28 de noviembre.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 20 de mayo de 1976.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—6.735-C.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 39 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.*

El Pleno de la excelentísimo Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1976, acordó ratificar la resolución de la Presidencia número 1.126, de fecha 11 de marzo de 1976, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 39, de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 1.781.250 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total del pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad deberá constituir fianza provisional por la suma de 31.719 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del

artículo 82 del Reglamento de Contratación, debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo; siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles, de diez a trece, y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente:

#### Modelo de proposición económica

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio, a efectos de notificaciones, en el piso ..... de la casa número ..... de la calle (o plaza) de ....., de la ciudad de ..... en representación de ..... manifiesta que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial .....» número ..... correspondiente al día ..... de ..... de ....., para la adjudicación por subasta pública de la parcela número ..... incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se compromete a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados

documentos y por la cantidad de ..... pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional, cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 30 de abril de 1976.—El Presidente, Lino Rodríguez Madero.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—3.182-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia concurso para suministro de vestuario para el personal municipal.

Se anuncia concurso para suministro de vestuario para el personal municipal siguiente: Policías municipales, Guardas de jardines, Ordenanzas, Porteros de escuela, Recaudadores, matadero municipal y Cuerpo de Bomberos.

- a) Tipo de licitación: 1.058.955 pesetas.
- b) Garantía provisional: 20.885 pesetas.
- c) Garantía definitiva: 41.770 pesetas.
- d) Plazo de entrega: Tres meses.
- e) Pagos: Con cargo al presupuesto ordinario de 1976.

f) Dependencia donde está de manifiesto el proyecto: Secretaría Municipal (Departamento de Contratación).

g) Presentación de plicas: Durante veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, y hasta las trece horas del día en que termine el plazo de presentación.

h) Apertura de plicas: Día hábil siguiente al último para su presentación, a las trece horas, en el despacho oficial de la Alcaldía.

i) Modelo de proposición (reintegrado con póliza del Estado de 3 pesetas, sello municipal de igual cuantía y timbre de 25 pesetas de la MUNPAL):

Don ....., obrando en representación de ....., que habita en ..... calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado de las condiciones que rigen en el concurso para suministro de vestuario destinado al personal del excelentísimo Ayuntamiento de Gerona, declara aceptarlas y está dispuesto a tomar a su cargo dicho suministro, por la cantidad de ..... pesetas el lote número ....., y a entregar el día ..... y en la forma expuesta en la Memoria adjunta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Gerona, 30 de marzo de 1976.—El Alcalde.—3.198-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General, con los números 17.275 de registro y 12.641 del diario de operaciones, correspondiente a 9 de octubre de 1974, constituido por el Banco Español de Crédito, en garantía de «General de Obras y Promociones, S. A.» (GOPSA), en valores, sin desplazamiento, por un nominal de 116.000 pesetas (referencia 2.839/1975).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 5 de abril de 1976.—El Administrador.—5.208-C.

### Tribunales de Contrabando

#### ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a José María López España que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las once horas del día 10 de junio de 1976 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 877/75 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le

represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 21 de mayo de 1976.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.222-E.

Por el presente se hace saber a Manuel Cañero Báez, con domicilio desconocido, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las once horas del día 10 de junio de 1976 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 928/76 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 21 de mayo de 1976.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.223-E.

#### BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Ramón Fernando Romero y José Eugenio Solascasas Cabre, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Es Redol, número 25 A, Son Sardina, Palma de Mallorca, el primero, y calle Pasaje Prosperidad, número 2, Palma de Mallorca, el segundo, inculcados en el expediente número 234/75, instruido por aprehensión de un turismo «Volkswagen», matrícula de Palma

de Mallorca 66.170, mercancía valorada en 110.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 22 de junio de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 19 de mayo de 1976. El Secretario del Tribunal.—4.217-E.

#### CEUTA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francisco Durán Landa, nacido en Sevilla el 24 de mayo de 1952, hijo de Antonio y de Carmen, soltero, comerciante, con documento nacional de identidad número 1.387.610, expedido en Madrid el 17 de noviembre de 1972, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Vallehermoso, número 71, inculcado en el expediente número 58/75, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 21.230 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párra-